



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 16 de octubre de 2026

VISTO:

El EXPE: 12415/2026, mediante el cual el Director del Departamento de Informática eleva para su protocolización las Áreas del Departamento de Informática; y

CONSIDERANDO:

Que la OCS 13/93 en su Artículo 3° establece que cada Área estará conducida por un Coordinador que deberá ser docente y elegido por los docentes del Área y durará 2 (dos) años en sus funciones y será el nexo institucional con el Departamento.

Que en la mencionada ordenanza en su Artículo 6 ° inc. A, establece elegir entre sus miembros un Secretario que ayudará al Coordinador en sus tareas.

Que mediante RDInf-3-52/26, se protocolizó la designación de los/las docentes que integrarán las Áreas del Departamento de Informática.

Que mediante Trámite 24546/2026 se informa la Secretaria y Coordinadora del Área de Servicios, seleccionadas conforme a los procedimientos habituales y a la normativa vigente.

Que el Consejo Departamental del Departamento de Informática en su sesión del día 10 de septiembre de 2026 aprueba los nombramientos presentados y solicita la protocolización de las designaciones.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Protocolizar la designación de las docentes que integrarán el Área de Servicios del Departamento de Informática según el siguiente detalle:

Coordinadora: Mg. Yoselie Macarena ALVARADO ARAYA DU N° 33539355

Secretaria: Lic. Graciela Beatriz RODRIGUEZ COPA DU N° 34607862



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

MBB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Director del Departamento de Informática Dr. Pablo Cristian TISSERA y el Sr. Secretario Académico Mg. Marco PULITI LARTIGUE.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 16/10/2026 10:00:56
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 16/10/2026 15:09:08
Razon: Autorizado por Marco Puliti Lartigue



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 19/10/2026 08:57:56
Razon: Autorizado por Pablo Cristian Tissera